

JUZGADO OCTAVO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
Medellín, seis (06) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

Proceso	Ejecutivo
Demandante	Hospital Pablo Tobón Uribe
Demandado	Nueva EPS
Radicación	05001-31-03-008-2021-00161-00
Instancia	Primera
Asunto	Incorpora constancias de diligenciamiento de oficio y solicitud

Se incorpora memorial del 05 de octubre de 2021, visible a pdf 04 del cuaderno de medidas cautelares, proveniente de la parte demandante, allegando constancia de diligenciamiento del oficio No. 378 ante la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud (ADRES), mediante correo electrónico, remitido el día 04 de octubre de 2021, a la dirección notificaciones.judiciales@adres.gov.co, dirección que aparece registrada en Cámara de Comercio.

Así mismo, allega correo electrónico remitido por le empresa "certimail" en donde certifica que el correo fue entregado a su destinatario el día 04 de octubre de 2021 a las 09:18:01 A.M.

Visible a pdf 05 del cuaderno de medidas cautelares, la parte demandante allega la constancia de haber solicitado ante TRANSUNION (ANTES CIFIN), información sobre los productos financieros de la entidad demandada.

NOTIFÍQUESE



ISABEL CRISTINA MORENO CARABALÍ

JUEZ

(Firma escaneada conforme al artículo 11 del Decreto 491 de 2020 del Ministerio de Justicia y del Derecho)